

Bogotá D.C., 28 de octubre 2020
SDM-SC-169424

Señor(a):
DAPRE
CL 7 NO. 6-54
Correo: germansarevich@gmail.com
TEL.: 3153275326
Ciudad

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
04 NOV 2020
DAPRE OLL 19

REF: RTA- SDM-168110/2020

espetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema SICON-ETB se encontró, que el (los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000027646277** de fecha 10/11/2020, a que usted hace referencia, no se encuentra registrado a su nombre.

Por lo tanto, usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del mismo, toda vez que no presenta poder en original donde la acredite ser el representante legal de la persona jurídica o ser el propietario(a) del vehículo.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO JHON BURITICA ABOGADO SDM

4-3-72		Motivos		1 2 Desconocido		1 2 No Existe Número					
BRYAN BARRETO		1 2 No Reclamado		1 2 No Reclamado		1 2 No Reclamado					
1 2 Dirección Errada		1 2 Cerrado		1 2 No Contactado		1 2 No Contactado					
1 2 No Reside		1 2 Fallecido		1 2 Apartado Clausurado		1 2 Apartado Clausurado					
1 2 Fuerza Mayor		1 2 Fuerza Mayor		1 2 Fuerza Mayor		1 2 Fuerza Mayor					
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
Presidencia de la república											

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Bogotá D.C., 28 de octubre 2020
SDM-SC-169424

Señor(a):
DAPRE
CL 7 NO. 6-54
Correo: germansarevich@gmail.com
TEL.: 3153275326
Ciudad

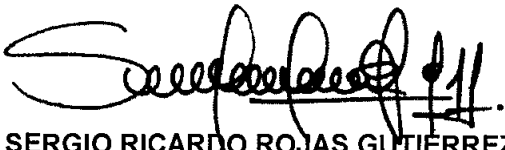
REF: RTA- SDM-168110/2020

espetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema SICON-ETB se encontró, que el (los) comparendo(s) Nro.(s) **11001000000027646277** de fecha 10/11/2020, a que usted hace referencia, no se encuentra registrado a su nombre.

Por lo tanto, usted no está legitimado en la causa frente a la solicitud elevada respecto del mismo, toda vez que **no presenta poder en original donde la acredite ser el representante legal de la persona jurídica o ser el propietario(a) del vehículo.**

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO JHON BURITICA ABOGADO SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21466

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-168110/ DAPRE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-169424 d eI 28 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-168110.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

